
Competencia y distinción

Creación de una marca en la loza fina del Conde de Aranda en Alcora

Eva Calvo Cabezas
al133408@uji.es



I. Resumen

La fuerte tradición alfarera de la población de Alcora, en la provincia de Castellón, y la riqueza de materia prima del territorio originó que en 1727, el IX conde de Aranda, fundara en Alcora una fábrica de loza fina que ha marcado la historia todo un condado. Desde las primeras ordenanzas se estableció, entre otras, la fundación de una academia especializada en la que sólo los habitantes del término municipal podían iniciar su formación. Esto se tradujo en la creación de una serie de talleres, conocidos como *fabriquetes*, que se convertirán en la competencia más directa de la loza fina del Conde

Palabras clave: conde de Aranda, Cerámica de Alcora, Loza fina del conde de Aranda, fabriquetes, Real Fábrica de cerámica, cerámica siglo XVIII, Marca A.

II. Introducción

El mundo del siglo XVIII, y en concreto el español, era muy distinto al que podemos contemplar en la actualidad. Mientras que hoy en día nos vemos inundados de todo aquello que llega del continente americano, en la España del siglo XVIII era Francia la potencia que marcaba estilo y tendencia. Se convirtió en el país de moda del momento y fue creciendo en popularidad sobre el resto. La impregnación del aroma afrancesado que brotaba con fuerza sirvió de base y modelo para toda la reforma llevada a cabo en España durante la Ilustración, debido, en gran parte, a la llegada de Felipe de Anjou a nuestra corte.

Junto a éste preferente, nos encontramos en un periodo en el que existe un aumento de la tendencia de consumo en las clases altas de la sociedad, que conllevó un cambio artístico prácticamente inexistente hasta el momento. El gusto por el lujo y la ostentación quedó reflejado en la confección de tapices, en la creación de orfebrería y en la loza fina, que dio lugar al espectacular aumento de la producción de éste tipo de utensilios destinados a un arte culinario cada vez más exigente (Díaz, 1996: 13).

Fue en este momento de cambio cuando Felipe de Borbón, hijo de Luis de Borbón y María Ana de Baviera, fue nombrado por Carlos II como heredero de la Corona Española «Declaro ser mi sucesor, en el caso que Dios me lleve sin dejar hijos, al Duque de Anjou, hijo segundo del Delfín, y como tal le llamo a la sucesión de todos mis reinos y dominios sin excepción de ninguna parte de ello» (López-Cordón, 2000: 67). A partir de este momento la economía, la política, el pensamiento, el arte y, en definitiva, todo el extracto sociocultural, reflejaron orgullosamente la influencia del modernismo galo.

La España de principios del XVIII tenía poco que ver con aquel imperio floreciente de finales del siglo XVI en el que el sol nunca se

escondía. De aquella potencia mundial poco quedaba, por lo que Felipe V tuvo que luchar para salir definitivamente de la profunda crisis que estaba atravesando todo el país, agravada por la Guerra de Sucesión entre las casas de Anjou y Habsburgo, por presidir el trono Real de España. El nuevo monarca estableció una serie de reformas siguiendo el modelo francés (Castellano, 2002: 133): organizará el territorio creando Intendencias, modernizará las técnicas administrativas, reducirá el poder de la iglesia, realizará una fuerte reforma de educación, elaborará nuevas leyes, fundará mecanismos culturales, reorganizará el ejército y buscará poner fin a la situación económica del país incluyendo al Estado en ella; creará Manufacturas Reales, fortalecerá el comercio de aduanas, establecerá nuevos impuestos etc.

Para poner freno a la situación financiera buscará introducir un sistema económico que tantos resultados había ofrecido a la monarquía francesa, el *colbertorismo*. Ésta doctrina ya existía previamente a los acontecimientos pero será con la re-interpretación del Ministro de Luis XIV, Jean Baptiste Colbert, cuando llegue a su máximo esplendor (Díaz, 1996: 18). El sistema consistía en la inversión de capital real y protección real, o capital particular y protección real para crear manufacturas que abastecieran de material a la propia España. Con ello se evitaba la búsqueda de materiales necesarios para la producción fuera de sus fronteras que llenara las arcas de los países vecinos, la fuga de divisas y a la vez ofrecía trabajo a los habitantes del Reino. El Estado tomaba parte activa de la economía del país e intervenía en el proceso económico creando industrias y estimulando a las clases altas para intervenir en éstas (Díaz, 1996: 19). La idea sobre el papel fue muy interesante, pero las carencias que presentaba un país que contaba con unos medios de comunicación y unas redes de transporte bastante desfavorables para el traslado de mercancías hizo que no alcanzara el éxito deseado. La gran mayoría de la España central siguió con el sistema agrario que habían utilizado hasta el momento, pero será diferente para aquellos que dispongan de posesiones cercanas al mar porque verán en sus puertos el lugar clave para la salida y entrada de mercancías (Kamen, 2000: 277).

III. Objetivos

El objetivo de este estudio es mostrar como la proliferación de las *fabriquetes* dio lugar a la introducción de la letra A en las piezas del conde de Aranda como diferenciación de mercado. Para alcanzar este objetivo el trabajo se divide en varios capítulos. En el primero de ellos se aborda el contexto histórico y el motivo por el que se decide la creación de la Fábrica. En el segundo se trata todo lo referente a la creación de la manufactura y en el tercero se analiza la organización, administración y formación de la fábrica. En el cuarto capítulo se plasman las conclusiones obtenidas tras el análisis de una serie de documentos hallados en el Archivo Histórico de la Diputación de Castellón. Para finalizar plasmamos

nuestras propias reflexiones, recapitulando toda la información relevante de los documentos trabajados.



IV. Material y método

La metodología que se empleará para realizar esta investigación será la Historia de la Cultura, un método que tiene en cuenta diferentes corrientes historiográficas de la historia del arte para realizar un análisis lo más completo posible, y que tenga en cuenta aspectos históricos, sociales, culturales, económicos, además de los puramente artísticos. Es decir, partiremos del análisis realizado de unos documentos históricos, examinaremos su contenido y lo vincularemos a las piezas físicas sobre las que gira nuestra investigación. Finalmente se tendrá en cuenta el contexto histórico y social, para dotar de significado a los documentos reflejan, los referentes literarios y documentales, y para comprender toda la significación de los mismos, su trascendencia y su importancia en el marco histórico y político.

V. Resultados

Creación de la fábrica del conde de Aranda

Alcora no se resistió a los influjos afrancesados que llegaron del país vecino gracias al ilustrado D. Buenaventura Pedro Abarca de Bolea Ximénez de Urrea y Bermúdez de Castro, IX conde de Aranda, Teniente coronel del Ejército Inmemorial de Castilla, Señor de las tierras de Alcalatén. Y más concretamente gracias a la fundación por su parte de la fábrica de porcelana y loza fina en las inmediaciones de su señorío en 1727. Una decisión que cambiaría para siempre la vida del vasallo pueblo de Alcora, de poco más de mil doscientos cincuenta habitantes, y que a partir de ese momento se convertirá en emblema e identidad de su casa noble, revolucionando la historia industrial de España.

Para la elección del lugar de construcción buscó el terreno idóneo entre sus posesiones que le abasteciera de materia prima, próximo al mar y con un núcleo de población lo suficientemente grande que le proporcionase la mano de obra necesaria para llevar a cabo una producción cerámica que compitiera con el resto de manufacturas europeas dedicadas a su mismo fin. Alcora, situada a 25 km¹ del puerto

¹ El funcionamiento del puerto de Castellón como puerta de entrada y salida de mercancías queda demostrado en las pragmáticas de 1789 halladas en el Archivo Municipal de Castellón en las que se encuentra una carta firmada por Manuel Darase el 20 de Noviembre de 1790 que hace referencia a un barco, el *Virgen del Rosario*, propiedad de un catalán, Damián Vivero, que transporta tierras para la fábrica de Alcora, aunque, por desgracia, no se especifica de qué tipo. *Reales Pragmáticas, Cédulas y otras órdenes. 1787-1790*. 20-11-1789, Tomo 14, Archivo Municipal de Castellón

de Castellón, era una población con abundancia en leña, agua y arcilla², como bien demostraban la fuerte tradición alfarera del lugar. Por lo que el pequeño pueblo vasallo reunía todos los requisitos necesarios para el buen funcionamiento de una fábrica de loza fina, que abrirá sus puertas en 1727³.

En los inicios de la fábrica, el Conde, quien tenía capacidad de legislar en el territorio, promulgó un bando en el que se reservaba todos los derechos sobre la arcilla del territorio. A raíz del descontento que esto generó entre los alfareros previamente asentados, se puso en marcha un convenio, firmado por ambas partes, en el que se ponía un límite a la producción artesanal, a ollas y cántaros, con el fin de que pudieran seguir con la labor realizada hasta el momento (Díaz, 1996: 31).

Desde su creación, se estableció un sistema de organización en la fábrica que se había importado de las manufacturas reales. Las ordenanzas, consistentes en un sistema de reglas, en las que se detallaba todo lo necesario para su funcionamiento. En ellas se concretará la justicia, política, gobierno y economía que regirían la fábrica; o lo que es lo mismo: los deberes y derechos de los trabajadores, así como la organización, estructura y leyes internas que asistían inviolablemente en el seno de la Real Fábrica.

Las ordenanzas: organización, administración y formación

En lo que concierne a la justicia, se establecía en las ordenanzas la jurisdicción privada de la que gozaba el recinto frente a los asalariados de la misma. Para el buen funcionamiento se nombró a una persona encargada de impartir justicia, el Alcaide-director, quien contaba con una prisión construida dentro de las posesiones de la fábrica y custodiada por el Aguacil, para cumplir las penas.

En la parte del gobierno se constituía una estructura jerarquizada en cuya cúspide se encontraba un equipo directivo-administrativo, éste estaba encabezado por el Alcaide, que ejercía de director/gobernador, al que le seguía el segundo Alcaide o tesorero, que se dedicaba a las compras de puertas hacia fuera, y el Alguacil. Tras el primer equipo venían los maestros de los diferentes talleres, quienes tenían bajo su jurisdicción a oficiales y aprendices.

Las disposiciones políticas de las ordenanzas se caracterizaban por las normas de comportamiento y de respeto entre los diferentes estratos de la pirámide. Se constatan en ellas la “curiosa” prohibición de que cualquier mujer cruzase el umbral de la puerta de entrada, a no ser que tuviese expresa autorización del alcaide-director o fuera a llevar comida a

² En 1726, cuando el conde de Aranda eligió Alcora para alzar su fábrica, ésta contaba con 24 obradores trabajando a diario. Ello demuestra la gran abundancia en material prima puesto que éstos, humildes, no disponían del poder económico suficiente para importar los materiales necesarios para la realización de sus trabajos.

³ La población de Alcora se incrementa espectacularmente a partir de 1726, coincidiendo con la construcción de la fábrica.

algún empleado⁴ (Escriba, 1919: 416); y la concesión de algunas prácticas piadosas por parte de los operarios, como ausentarse veinte minutos para asistir a misa. También la obligatoriedad de formalizar un contrato a cualquier persona que trabajase durante más de ocho días consecutivos, cosa que imposibilitaba, entre otras cosas, que fuera despedido sin la aprobación directa del propio Conde. Este último punto fue muy importante en la industria española, pues otorgaba al trabajador una cierta protección, ya que los problemas personales entre un Alcaide-director y un operario cualquiera, no eran suficientes para despedir a nadie, pues los motivos debían remitirse al propietario para que éste decidiera. Además, también se constituía la obligatoriedad de ser natural de Alcora para poder trabajar en ella, pues el pensamiento del Conde era ofrecer trabajo, bienestar y progreso a sus vasallos.

Por último, en la parte económica se fijaba la obligatoriedad de llevar unos libros de contabilidad que debía remitirse a la Casa Condal para la evaluación y control del funcionamiento de la fábrica. Algo muy significativo fue la obligación de tener material almacenado para que en época de escasez de materia prima, la fábrica pudiera seguir en funcionamiento como mínimo un par de años más.

Como podemos observar, la construcción de la fábrica del conde de Aranda era algo verdaderamente innovador para sus tiempos y se distinguía de forma notable de la mayoría de las factorías existentes en España. No obstante, las Ordenanzas, a nuestro entender, no fueron lo más notorio en el moderno funcionamiento de la fábrica, sino que lo fue la introducción en ésta de una escuela de aprendices que realzará aún más el carácter ilustrado del Conde, quien buscará dotar a los habitantes de sus tierras de unos conocimientos de los que carecían hasta el momento.

En la escuela de aprendices se enseñaba dibujo, modelado y pintura, a jóvenes de muy temprana edad. El requisito indispensable para poder gozar de tales enseñanzas era ser natural de Alcora y saber leer, escribir y contar, lo cual mostraba la idea ilustrada de que hacía gala la Real Fábrica y la importancia dada a ofrecer bienestar y progreso a su propio pueblo. Un maestro se encargaba de enseñar las técnicas a sus aprendices, los futuros trabajadores, y éstos recibían un pequeño salario como compensación que podía ser ampliado con su esfuerzo, progreso e implicación, porque ello era incentivado a modo de premio en concursos que se realizaban periódicamente. El motivo por el que el Conde realizó un gran esfuerzo para formar a sus propios maestros era porque con la llegada de artistas y trabajadores extranjeros, la fábrica nunca adquiriría un sello propio, sino que siempre se vería influenciada por los lugares de formación que a la vez, competían contra ella en todo el continente. Un claro ejemplo de ello es el de Joseph Olerys (1727-1737), procedente de

⁴ Escriba nos dice en su trabajo de 1919: "Mandamos que ningunas mugeres se permitan entrar por el Portero de nuestra fábrica sin especial licencia de nuestro Alcaide Director, excepto las mugeres, madres, o hermanas, o criadas de los fabricantes, esto sólo a la hora, en que les llevan almuerzos, ó meriendas, ó alguna otra cosa necesaria".

la fábrica de Moustiers, en Marsella, del que a fecha de hoy sigue siendo imposible diferenciar su producción artística realizada en Alcora con la que ejecutó en Marsella. Aun así, no se pudo evitar que en un primer momento llegaran profesionales extranjeros desde Moustiers (Baso, 1995: 66) y que se establecieran en la cúspide de jerarquía productiva a expensas de que su labor fuera suplantada por quienes estaban en plena instrucción en la escuela de aprendices. Los futuros maestros recibían una formación determinada para convertirse en grandes profesionales con un cometido concreto y específico en la cadena de producción (Todolí, 2006: 171). El buen trabajo realizado por los maestros se vió reflejado en la producción de artistas como Julián López, Cristóbal Mascarós, Vicente Álbaro Ferrando, Cristóbal Cros, Cristóbal Pastor, José Mascarós... quienes fueron los primeros en convertirse en los maestros formados exclusivamente en la escuela del conde de Aranda. Será con ellos con los que la manufactura alcanzará sus años de mayor esplendor y notoriedad, en los que se realizarán piezas altamente reconocidas en todas partes⁵.

Con la prematura muerte de Don Buenaventura Pedro de Alcántara en 1743, se dio por terminada la época de la loza y se concentrarían todos los esfuerzos sobre el material de moda entre las cortes y la aristocracia europea: la porcelana. Los nuevos aires traídos por el ahora X conde de Aranda, Don Pedro Pablo, único hijo barón del anterior, elevaron el prestigio y la categoría de sus fines y adaptaron las Ordenanzas, más si cabe, al pensamiento enciclopedista de la época; pensamiento del cual se sentía partícipe e involucrado. Así, el 1 de Enero de 1749, año en que también fue distinguido como Teniente Coronel del Regimiento Inmemorial de Castilla, firmaría las nuevas Ordenanzas con tal propósito. De ellas nos parece importante reseñar tres cosas por encima del resto: la dotación subsidiaria a que podrían acogerse los trabajadores que sufrieran algún tipo de accidente en la realización de sus trabajos; la gratificación monetaria a quienes lograsen progresos en la obtención y dureza de las pastas porcelánicas y otras técnicas, y la eliminación de aquellas prácticas piadosas que antaño eran permitidas «A nadie se le admitirá por excusa de su tardanza la devoción» (Escribá, 1919: 425); ya que es aquí precisamente, en las nuevas ordenanzas, donde constatamos la plenitud del pensamiento ilustrado de Don Pedro Pablo en contraposición a su padre, quien, aunque afín al movimiento, no pudo despreverse nunca de ciertos elementos religiosos. Aquí se nota, según Manuel Escribá de Romaní, la impregnación del espíritu ilustrado que «Voltaire había contagiado al noble español» (Escribá, 1919: 137).

Con el paso de los años la fábrica fue creciendo en importancia tanto dentro como fuera de las fronteras. Esto unido a la riqueza de materias primas en la zona y a la fuerte tradición alfarera arraigada en ella, llevó a que se creasen fuera del alcance del señorío diversos talleres de loza como fueron la fábrica de Onda en 1776 y la de Ribesalbes en 1781. Éstas competirán a diario con la fábrica que arraigó la industria en toda la

⁵ Ver el cuadro de Goya "El cacharrero" expuesto en el Museo del Prado. En él se observa a unos vendedores de Loza alcorina con la ornamentación propia llamada "ramito".

comarca (Díaz, 1996: 29). No tenemos documentos, o por lo menos no los hemos hallado, en que exista una trifulca entra las diferentes manufacturas, lo cual nos induce a pensar que no competían por los mismos mercados, o al menos no buscaban abastecer a la misma clase social. Todo cambiará cuando fueron los propios aprendices de la fábrica quienes, tras su formación en las escuelas de ésta, inicien un camino en solitario y abran sus propios talleres artesanales. Entonces competirán, ahora sí, en el mismo mercado que el conde de Aranda.

Creación de una marca como modelo de distinción

En la documentación hallada en el Archivo histórico de la Diputación de Castellón podemos obtener información relevante sobre ésta última afirmación. Una primera carta, fechada en septiembre de 1784, habla de que la fábrica de cerámica de Alcora se ha visto obligada a: «haber adaptado la marca A primitiva a esta fabrica y he mandado poner en todas las piezas que en ellas se fabriquen para advierta que es quanto puedo decir⁶». Esto, nos lleva a deducir que existe una preocupación, hasta ahora inexistente, por marcar las piezas procedentes de la Real Fábrica para que evitar la venta de imitaciones. Esto podría estar motivado por varias posibilidades: las fábricas creadas tanto en Onda como en Ribesalbes se habían convertido en un quebradero de cabeza para la fábrica del Conde, o bien, esos talleres que previa a la existencia de la fábrica estaban establecidos en la población, habían logrado evolucionar de tal forma que durante las últimas décadas del siglo XVIII se habían convertido en su competencia más directa.



Figura 1.

Tres años después, una segunda carta fechada en el mes de noviembre, de la Junta de Comercio al Gobernador de Castellón, nos brinda información de vital relevancia para el entendimiento del tema: «cuyas semejanzas en calidad y forma es capaz de ocasionar una

⁶ Carta de Juan Villalonga a Nicolás del Río, 25-9-1784, caja 54, documento 53, Archivo Diputación de Castellón (en adelante A. D. C.).

confusión y grandes perjudiciales entre ellos mismo y a respecto de la fabrica principal del S^{or} Conde⁷». Esto, en nuestra opinión, no deja lugar a dudas de que la adopción de la letra distintiva en la fábrica de Alcora se convirtió en una necesidad, confirmándose la suposición del párrafo anterior. Además, en dicho texto también se corrobora, en sendos párrafos, una de las dos hipótesis lanzadas: «no permitan en dicha Villa de Alcora mas obradores de loza que los que ya establecidos y que si hubiese alguno que intente ponerse de nuevo se le proponga que acuda a este tribunal a solicitar para ello la debida licencia⁸» «en cada pieza grande o pequeña de ellas se ponga una marca, letra o señal, que les distinga completamente [...] distintas entre si, y diferentes a la letra A que es la que tiene escogida el Sor Conde de Aranda⁹». Es decir, la principal preocupación es la fabricación de piezas cerámicas en los talleres establecidos en Alcora y no en las fábricas de Onda y Ribesalbes. Con ello tan vez podemos deducir que: Don Pedro Pablo, X conde de Aranda, no podía enfrentarse a lo que sucediera más allá de su señorío; asimismo que hubieron problemas, pero la documentación está trasapelada y no tenemos constancia de ello; también que los productos de dichas fábricas eran técnicamente incomparables con los realizados en la Real Fábrica; o simplemente que éstos estaban destinados a abastecer otro tipo de mercados que no se convertían en competencia inmediata con la del conde de Aranda.

A pesar de toda la información que podemos extraer de la documentación hallada, se puede observar cómo la preocupación sigue presente tres años después de la primera carta. Por lo que la marca distintiva no había terminado con el problema ocasionado.

En una nueva carta de mayo de 1788 vuelve a tratar el asunto que nos preocupa. De ella podemos extraer el número de obradores establecidos en la población: «se hayan cuatro obradores de loza fina, el uno Vicente Ferrer, el otro Franco Badenes, el otro Joaquín Ten y el otro Nadal Nebot¹⁰» y la marca que cada uno de ellos utilizará para diferenciar su producción particular a la de la Real Fábrica, como bien se solicitaba en la carta anterior: «Vicente Ferrer usara para marcar la letra F. Francisco Badenes usara para marca la letra B. Joaquin Ten usara para marcar la letra T. Y Nadal Nebot usara para marcar la letra N¹¹». Por otro lado, el que apareciese el nombre de los obradores establecidos en Alcora nos llevó a consultar la relación del estado de cuentas de 1763 para ver si el nombre de estos se encontraba en la lista de la escuela de aprendices de la Real Fábrica, con ello reafirmaríamos la hipótesis lanzada en el primer documento en el que hacíamos referencia a que el trabajo realizado con

⁷ Carta de la Junta del Comercio al gobernador de Castellón, 20-11-1787, caja 54, documento 55, A. D. C.

⁸ Carta de la Junta del Comercio al gobernador de Castellón, 20-11-1787, caja 54, documento 55, A. D. C.

⁹ Carta de la Junta del Comercio al gobernador de Castellón, 20-11-1787, caja 54, documento 55, A. D. C.

¹⁰ Carta de Mariano Lobera, 8-5-1788, caja 54, documento 56, A. D. C.

¹¹ Carta de Mariano Lobera, 8-5-1788, caja 54, documento 56, A. D. C.

los aprendices fue tan bueno que llegaron a la perfección a la cerámica realizada en la Real Fábrica. Así fue, pues, al consultarlo observamos como Vicente Ferrer y Nadal Nebot aparecen en el listado como aprendices de rueda, Joaquín Ten *menor* como aprendiz pintor (su padre, Joaquín Ten, aparece como oficial pintor) y en cambio Francisco Badenes no se encuentra en el listado, tal vez ello se debiera a que fuera menor que el resto y por lo tanto todavía no había ingresado en la escuela de aprendices¹².

Finalmente, en una cuarta carta escrita en julio de 1789, un año después de la anterior, podemos observar cómo se encontraba la situación y como la balanza se declinaba hacia un claro vencedor. Lo primero que llama la atención en la carta es que en ella no se busca solucionar el problema de identidad previo, sino que mediante la exaltación de los logros del Conde en el ámbito internacional se buscará cerrar todos y cada uno de los talleres existentes en Alcora. Esto indica una vez más, la gran preocupación que había, no solo de la calidad de sus piezas, sino también por el hecho de que estos artistas habían sido enseñados en la escuela de aprendices situada en la fábrica, como bien hemos explicado anteriormente, y porque, según cuenta la carta conocían todos los secretos de fabricación de dicha Real Fábrica «operarios [...] a quienes es fácil substraer de los secretos y composiciones de ella, privándola de las utilidades que debían recompensarla del trabajo y gustos que ha costado a su Casa su establecimiento¹³». Un segundo argumento que lanzarán para el cierre de los talleres será la caída en materia prima «carestía que ya se extiende en las leñas¹⁴» algo verdaderamente chocante puesto que el volumen de la leña que podía utilizar un pequeño taller debía ser infinitamente menor que el de una fábrica en la que trabajaban cientos de operarios¹⁵ y que abastecía a tantas casas nobles de España y de toda Europa. Otros razonamientos citados en el documento lo encontramos en:

fraudes que se cometen con descredito de su loza por vender mezclada [...] sin que basten a impedirlo las precauciones acordadas, ni la diferencia de sus marcas, que además se están puestas debajo de las piezas [...] rara vez las miran los incautos compradores¹⁶.

En estas líneas, una vez más, se muestra la gran calidad alcanzada en las piezas de los propios aprendices de la fábrica y como la marca

¹² Estado de Cuentas, 31-8-1763, caja 54, documento 40, A. D. C.

¹³ Carta de la Junta al subdelegado de la fábrica, 31-7-1789, caja 54, documento 57, A. D. C.

¹⁴ Carta de la Junta al subdelegado de la fábrica, 31-7-1789, caja 54, documento 57, A. D. C.

¹⁵ En el Estado de Cuentas, 31-8-1763, caja 54, documento 40, A. D. P., hay constancia que en la fábrica física trabajaban 194 trabajadores con nombre y apellidos. A ellos habría que sumarles quienes trabajaban en el transporte de mercancías, en las diferentes franquicias abiertas en diferentes puntos geográficos de España y tal vez en diferentes ciudades de Europa y América puesto que en el Estado de Cuentas, 31-8-1763, caja 54, documento 40, A. D. C. se informa que 754.384 se extrajeron hacia sendos continentes desde el 1 de septiembre de 1761 hasta el 31 de agosto del mismo año.

¹⁶ Carta de la Junta al subdelegado de la fábrica, 31-7-1789, caja 54, documento 57, A. D. C.

identificativa no era suficiente para la diferencia cuando el trabajo realizado era igual de excelente. Como podemos observar, se lanzan una serie de problemas a lo largo del escrito y será al final de sus líneas cuando topemos con el claro objetivo que se perseguía en él: «siempre que los poseedores y de los actuales cesen, o no les convenga continuar en su trabajo, no puedan vender, ceder, ni traspasar estos obradores a otra persona que la del citado S^{or} Conde». Es decir, el problema, como mucho, se podía extender durante los años de actividad de los propietarios actuales, puesto que solo el Conde podría hacerse con el control una vez finalizada la actividad del dueño.

VI. Conclusiones

Como hemos visto a lo largo del texto y con la documentación aportada, para combatir la competencia del sector, el conde de Aranda envió una serie de cartas a las entidades competentes para poner fin a la situación que estaba viviendo su fábrica de cerámica. Es obvio que si estas llegaron a escribirse es porque existía una verdadera competencia de mercado a consecuencia del buen trabajo realizado en la escuela de aprendices de la misma fábrica y por el buen trabajo realizado en “*les fabriquetes*”, apelativo con el que eran identificados los talleres de obradores situados en la población.

La introducción de una marca distintiva, en un primer momento de la Real Fábrica y después en todos y cada uno de los cuatro talleres existentes, nos lleva a, una vez más, reafirmar el buen trabajo realizado en *les fabriquetes* puesto que sus piezas podían mezclarse por las propias realizadas en la fábrica. Además, y lo que resulta muy interesante, podemos extraer de la documentación que los clientes, no valoraban tanto el lugar de procedencia de la pieza como la buena técnica ejecutada en ella. Es decir, la pieza adquiría valor por su técnica extraordinaria y no por la marca o sello en su parte reversa.

Esta hipótesis queda respaldada en el último documento tratado en el que, el escribano, no está buscando solución al problema sino que está aportando la solución que se debe establecer, en la que, por supuesto, el conde de Aranda siempre saldrá victorioso: no solo les vale limitar el número de obradores si no que se busca que éstos sean absorbidos por la propia Fábrica quien llegará a un acuerdo con el artesano particular. Si a éstos no se les permitía hacer negocio con nadie externo, solo con el Conde, el valor de su negocio sería muy inferior al que realmente se merecía puesto que no había competencia en el mercado. A quienes se les absorbía el negocio se les abría nuevamente las puertas de la fábrica que enseñó su técnica, ahora bien, desconocemos, de momento, el lugar que estos ocupaban en la jerarquía de la fábrica tras la vuelta.

En toda esta serie de pleitos la Real Fábrica será la vencedora puesto que tenemos constancia que poco a poco los talleres fueron desapareciendo, siendo el de Joaquín Ten el último en cerrar sus puertas

el mismo año en el que se escribió la última carta que tratamos. Es decir, en un periodo de seis meses, *las fabriquetes* que habían alcanzado un gran reconocimiento por su trabajo cerrarán las puertas. Toda esta serie de enfrentamientos tal vez ponga un punto negro a todo ese programa ilustrado del que tanta gala hacían ambos Condes cuando propagaban por el mundo su fábrica de cerámica.

Junto a todo esto, se debe añadir que, gracias a este tipo de documentos y de la “maca-firma” que se empieza a crear a raíz de los problemas causados por sus propios aprendices, podemos datar las piezas con una cronología más exacta y ello se ha convertido en referente en los diferentes catálogos de piezas cerámicas de Alcora, puesto que las piezas que son cuñadas con dicho sello siempre se les acompaña: *contiene la letra A*. Toda la problemática abordada en este estudio en torno a la competencia y a la creación de marcas distintivas es un claro ejemplo de *la ley del más fuerte*, y para los historiadores de arte de hoy en día constituiría un momento de gran interés de estudio.

VII. Bibliografía

BASO, A. (1995) «El Conde de Aranda, fundador de la Real Fábrica de Loza y Porcelana de Alcora», dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/615572.pdf, 25 de septiembre 2013.

CASTELLA, J. L. (2002) «El gobierno de los primeros años del reinado de Felipe V. La influencia francesa», en Pereira, J. L. (ed): *Felipe V de Borbón (1701-1746) Actas del congreso de San Fernando (Cádiz), del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2000*, Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba.

DÍA, E., y otros (Eds.) (1996) *Alcora, un siglo de arte e Industria*. Castellón, Ediciones Bancaixa, Castellón.

ESCRIBÀ M. (1919): *Historia de la cerámica de Alcora*. Imprenta Fortanet, Madrid

KANEM, H. (2000): *Felipe V, el rey que reino dos veces*, Ediciones Temas de Hoy, Madrid.

LÓPEZ-CORDÓN M .V. y otros (Eds.) (2000) *La casa de Borbón*, Alianza Editorial, Madrid.

TODOLI, X. (2006) «La fábrica del Conde de Aranda en Alcora: evolución del edificio y organización de los espacios durante el siglo XVIII» <http://www.ceramologia.org/gestion/archivos/103comun.pdf>, 27 de diciembre del 2012.

Fuentes

A. D. C. Archivo de la Diputación de Castellón

A. M. C. Archivo Municipal de Castellón